



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Agosto 2023.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Contenido

Presentación	3
I. Fundamento legal	5
II. Integración de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana...	7
III. Programa Anual de Trabajo 2023	8
IV. Calendario de sesiones ordinarias 2023	12

Presentación.

En términos de lo dispuesto por el numeral 192 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General, contará con el auxilio de comisiones permanentes, para asegurar el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral.

Derivado de lo anterior, en concordancia con el artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del órgano electoral local, durante el mes de enero de cada año, las comisiones del órgano de dirección superior, deberán presentar al mismo, para su aprobación correspondiente, el respectivo Programa Anual de Trabajo diseñado en función de las atribuciones que tienen establecidas las diferentes Comisiones del órgano electoral.

En el caso particular, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con fundamento en las atribuciones normativas que le competen, realizará acciones de seguimiento, supervisión, revisión, evaluación, emisión de recomendaciones y directrices generales, así como de análisis, discusión y aprobación de dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General, esto, con el propósito de cumplir con el Programa Anual de Trabajo, y con ello asegurar que se cumplan los objetivos trazados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana adscritas a dicha Dirección Ejecutiva.

Por otra parte, es importante destacar que, en este ejercicio fiscal, se dará seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las actividades relacionadas con la promoción de la cultura democrática de la ciudadanía en la entidad, seguimiento al diseño de los proyectos a implementar en materia de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, así como seguimiento a la realización de actividades



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

inherentes a los mecanismos de participación ciudadana, establecidos en la Ley 684 del Estado de Guerrero, entre otras funciones.

En este sentido, el Programa Anual de Trabajo de la citada comisión permanente consta de 15 actividades, de las cuales 3 se circunscriben al Proceso Electoral Local 2023-2024, en materia de integración de la Base de Datos de la Ciudadanía Impedida para integrar las Mesas Directivas de Casilla, capacitación a los Consejos Distritales, y elaboración e impresión de materiales didácticos y de simulacros para la capacitación electoral.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana brindará apoyo al Consejo General para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados, así como en la toma de decisiones, atendiendo oportunamente las actividades que se le encomienden en el marco de sus atribuciones y al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 de este Organismo Electoral Local.

I. Fundamento legal.

La Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece en su artículo 192 que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente. Así tenemos que, entre estas comisiones, está la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por su parte, el artículo 193 establece que las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes. En este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, sólo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Además, establece que, las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será la o el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones sólo con derecho a voz. La persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplida en sus funciones de la Secretaría Técnica por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Por otra parte, en el artículo en comento se establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine dicha Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El artículo 194 de la Ley Número 483, establece que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

En relación a las comisiones permanentes del Consejo General, el Artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala las siguientes:

- I. Prerrogativas y Organización Electoral;*
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;*
- III. Administración;*
- IV. Quejas y Denuncias;*
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y*
- VI. Sistemas Normativos Internos.*

Por último, el artículo 196 de la ley mencionada, señala como atribuciones de las comisiones, las siguientes:

- I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*
- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.*
- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- VI. *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. *Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos, acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

II. Integración de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

El 27 de octubre del 2022, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el Acuerdo 056/SO/27-10-2022; mediante el cual, se ratificó la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Por tanto, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana quedó integrada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	056/SO-27-10-2022
Vicenta Molina Revuelta	Preside
Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante
Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante
Representaciones de los Partidos Políticos	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México Movimiento Ciudadano MORENA
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Secretaría Técnica

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El 11 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el Acuerdo 061/SE/11-08-2023; por el que modifica el Acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y a su vez, se aprobó la integración de las comisiones permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y de Sistemas Normativos Pluriculturales. Por tanto, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana quedó integrada de la siguiente manera:

II	DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1	C. VICENTA MOLINA REVUELTA (PRESIDE)
2	C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
3	C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SECRETARÍA TÉCNICA)
	REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

III. Programa Anual de Trabajo 2023.

El artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación. En la fracción II del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2023, en los términos siguientes:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023																
Integrantes de la Comisión: Vicenta Molina Revuelta (Preside), Dulce Merary Villalobos Tlatempa (integrante), Cinthya Citlali Díaz Fuentes (integrante), además de siete representaciones de partidos políticos.																
Secretaría Técnica de la Comisión: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.																
Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Establecer directrices generales, supervisar, orientar y formular recomendaciones en las actividades que se desarrollen en el ámbito de la difusión y promoción de la educación cívica, la participación ciudadana, las estrategias de la ENCCÍVICA; así como acciones de cultura de política democrática y gestiones de vinculación institucional; entre otras.																
Calendario de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
No.	Actividad	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.	Acuerdo	1	Acuerdo aprobado/ acuerdo programado	X											
2	Desahogar las sesiones ordinarias de trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Minuta	12	Minuta aprobada/ minuta programada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Dar seguimiento a las actividades que se deriven de la promoción de la cultura democrática de la ciudadanía en la entidad.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Supervisar, y en su caso, proponer directrices para la realización de campañas de información en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra	Informe	2	Informe presentado/ informe programado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	las mujeres en razón de género.																			
5	Proponer y supervisar el establecimiento de vinculación interinstitucional a través de alianzas estratégicas con diversos entes para la implementación conjunta de los programas de difusión de la cultura política-democrática y educación cívica.	Informe	2	Informe presentado/ informe programado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Dar seguimiento al diseño de los proyectos a implementar en materia de Educación Cívica.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Dar seguimiento a los compromisos derivados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el parlamento y cabildo infantil.	Informe	2	Informe presentado/ informe programado				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Supervisar y emitir directrices en el Segundo Concurso de Cuento.	Informe	1	Reporte presentado/ reporte programado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Supervisar el cumplimiento de actividades para la impartición de los talleres "El Valor de los Valores" y "Forjadoras/es de la Democracia".	Informe	5	Informe presentado/ informe programado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Supervisar y emitir directrices durante la integración de la Base de Datos de la Ciudadanía Impedida para integrar las Mesas Directivas de Casilla.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Dar seguimiento a las actividades inherentes al diseño de los proyectos a ejecutar en materia de Participación Ciudadana.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

13	Dar seguimiento a los trabajos encaminados a la elaboración de la nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Supervisar la elaboración e impresión de materiales didácticos y de simulacros para la capacitación electoral de SE, CAE, SEL y CAEL.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado						X	X	X	X	X	X	X	X
15	Supervisar el diseño e implementación de la capacitación a los Consejos Distritales.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Supervisar la difusión de la convocatoria de observación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado								X	X	X	X	X	X
17	Supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.	Informes	3	Informes presentados/i nformes programados					X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Dar seguimiento a las actividades del Seminario de Debate y Oratoria 2023.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado						X	X	X	X				
19	Presentar y aprobar el Informe Anual de Actividades de la Comisión.	Informe	1	Informe presentado/ informe programado													X

IV. Calendario de sesiones ordinarias 2023.

2023

ENERO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL A. SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE MORENA

C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE MÉXICO AVANZA

C. ANA AURELIA ROLDÁN CARREÑO
REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO
GUERRERO

C. YESSICA GABRIEL MORENO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. EUGENIO RAMÍREZ NAVARRETE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO GUERRERO

C. JOSÉ ORLANDO ISIDRO RAMOS
REPRESENTANTE DE PARTIDO ALIANZA
CIUDADANA

C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
LABORISTA GUERRERO

C. ALAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
BIENESTAR GUERRERO

C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE REGENERACIÓN

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

Estas firmas corresponden al Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, presentado en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 25 de agosto de 2023.